

**TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Siendo las 10:00 horas del día 28 de noviembre de 2023, a través de videoconferencia se reunieron las representantes de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí; la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C., y especialistas en derechos humanos de las mujeres, en términos del artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y los apartados décimo sexto y vigésimo quinto de los Lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que dará seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de San Luis Potosí.

**ORDEN DEL DÍA**

**I.-** Bienvenida; **II.-**Revisión de la integración del Dictamen **III.** Asuntos Generales, y **IV.-** Acuerdos

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

La coordinación del GIM dio la bienvenida a la XXXI Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la implementación de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para seis municipios del estado de San Luis Potosí: Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín.

Posteriormente, se realizó el pase de lista de las integrantes del GIM para confirmar el quórum, y se inició al desahogo del orden del día:

- **Revisión de la integración del Dictamen**

La representante de la Conavim, inició la presentación de la quinta medida de prevención y la revisión de evidencias.

Respecto a la octava medida de prevención, se puso a consideración revisar la pertinencia del indicador, derivado de que el medio de verificación no permitirá realizar la evaluación en tiempo y además el dato que arroja es sobre el total de mujeres sin distinguir si son o han sido víctimas de violencia.

Asimismo, el GIM reiteró la necesidad de revisar la pertinencia de los indicadores del Programa Estatal de Acciones Estratégicas, así como fortalecer dichos indicadores, al respecto, se sugirió integrar esta información en el apartado de comentarios generales del Dictamen.

Posteriormente, se inició la revisión de la primera medida de justicia y reparación

**TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Finalmente, durante la sesión no se presentaron asuntos generales y se tomaron los siguientes-----

**ACUERDOS**

**Primero.-** Quienes integran el GIM aprueban la siguiente dictaminación:

| <b>MEDIDA DE LA DAVGM</b>  | <b>Dictaminación</b>                                    | <b>Observaciones</b>  |
|--|---|---|
| <p><b><u>5ª PREVENCIÓN</u></b></p> <p>Generar campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, así como los servicios institucionales.</p> | <p>No cumplida con el 0% de avance.</p>                 | <p>No se presentó información de cumplimiento con base en el Programa de Acciones Estratégicas.</p>   |
| <p><b><u>6ª PREVENCIÓN</u></b></p> <p>Crear un programa de atención a hombres generadores de violencia basados en la perspectiva de género, tomando como base el modelo de la Conavim.</p>   | <p>No cumplida con el 0% de avance.</p>                 | <p>Si bien se informó sobre la implementación de un modelo, las acciones no se ajustan a las acciones planificadas en el Programa de Acciones Estratégicas.</p>             |
| <p><b><u>7ª PREVENCIÓN</u></b></p> <p>Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para atención y prevención de la violencia contra las mujeres en el transporte público.</p>   | <p>En proceso de cumplimiento con el 50% de avance.</p> | <p>Se dio por cumplido un indicador de dos.</p>   |
| <p><b><u>8ª PREVENCIÓN</u></b></p> <p>Generar una estrategia de empoderamiento económico para las mujeres víctimas de violencia.</p>   | <p>No cumplida con el 0% de avance.</p>                 | <p>Se presentó la estrategia de empoderamiento, sin embargo, con base en el indicador propuesto no fue posible tomar en cuenta la estrategia para determinar el avance.</p> |
| <p><b><u>1ª JUSTICIA Y REPARACIÓN</u></b></p> <p>Con base en el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso, se deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho</p>  | <p>En proceso de cumplimiento con el 50% de avance.</p> |   |

**TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

| MEDIDA DE LA DAVGM   | Dictaminación                    | Observaciones  |
|--|----------------------------------|--|
| de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio.   |                                  |  |
| <p><b><u>2ª JUSTICIA Y REPARACIÓN</u></b></p> <p>Conformar un grupo-unidad especializada encargada exclusivamente de revisar los expedientes y las carpetas de investigación, relacionadas con los feminicidios u homicidios dolosos de mujeres de los últimos 8 años.</p> | No cumplida con el 0% de avance. | No se presentó información de cumplimiento con base en el Programa de Acciones Estratégicas. |

**Segundo.-** Quienes integran el GIM acuerdan que se realizará una revisión de los indicadores propuestos en el Programa de Acciones Estratégicas, con el objetivo de sugerir modificaciones a los existentes y agregar nuevos con base en el análisis realizado

**Tercero.-** Quienes integran el GIM acuerdan que continuarán con los trabajos de dictaminación el 1º de diciembre de 2023 a las 12:00 horas, por video reunión.-----

----- **FIRMAS** -----

**Presente a través de Videoconferencia**  
**Martha Moramay Gómez Regalado**  
 Representante de la  
 Comisión Nacional para Prevenir y  
 Erradicar la Violencia contra las Mujeres

**Presente a través de Videoconferencia**  
**Irma Monroy Tovar**  
 Representante del  
 Instituto Nacional de las Mujeres

**Presente a través de Videoconferencia**  
**Amanda del Rocio Llivichuzhca Pillco**  
 Representante de la Comisión Nacional de  
 los Derechos Humanos

**Presente a través de Videoconferencia**  
**Gloria Serrato Sánchez**  
 Representante del Instituto de las Mujeres  
 de San Luis Potosí

**Presente a través de Videoconferencia**  
**Fátima Patricia Hernández Lazo**  
 Especialista

**Presente a través de Videoconferencia**  
**María Julia Moreno Díaz de León**  
 Representante de la Comisión Estatal de  
 Derechos Humanos de San Luis Potosí

**Presente a través de Videoconferencia**  
**Leticia Martínez Martínez**  
 Representante de MEXFAM

# TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

